

COLEGIO DE ENFERMERAS DEL PERU

LA ENFERMERA EN LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA
FORMACION Y EJERCICIO

PONENCIA ELABORADA POR:

SRA. HILDA FILINICH DE ZEGARRA
SRTA. GLADYS ZARATE LEON

INTRODUCCION.-

La atención de salud de un individuo o grupo en situación crítica en que inclusive peligran la vida misma, demanda de las Instituciones y del personal encargado de brindarla, un mínimo de condiciones que aseguren una atención oportuna, segura y eficaz. La naturaleza de la atención de enfermería en situaciones de urgencia no reside en un medio ambiente o equipo especiales, sino mas bien, en la toma de decisiones y en su voluntad de actuar de acuerdo a su decisión.

A la Enfermera de Urgencias debe caracterizarla, además de sus amplios conocimientos y competencias en el campo, su iniciativa, su capacidad de observación, su juicio crítico, la oportunidad y rapidez en su actuar, su adaptación a situaciones cambiantes, su capacidad organizativa, la precisión en sus comunicaciones, su estabilidad emocional, su capacidad de empatía, la confianza y seguridad en si misma, así como un excelente estado de salud.

Dado que en la atención de urgencias concurren varias personas y de disciplinas diversas, generalmente médico y enfermera, cabe destacar que las coordinaciones con el equipo de salud deben ser tales que permitan una actuación complementaria y rápida en beneficio del paciente. De otro lado, en aquellos lugares o en aquellas circunstancias en que no se cuenta con la presencia del médico, toca a la enfermera tomar decisiones para salvaguardar la vida y salud del paciente.

Describimos a continuación las funciones asistenciales, administrativas docentes y de investigación de la Enfermera en los Servicios de Urgencias, señalando que su cumplimiento varía según las Instituciones. Luego se presenta la formación de las enfermeras para su desempeño en estos servicios y para finalizar se incluyen algunas propuestas para estudio.

I FUNCIONES DE LA ENFERMERA EN LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA

A.- Función Asistencial.- Las actividades inherentes a esta función son:

1. Brindar atención de enfermería oportuna, segura y eficaz al paciente en situaciones de urgencia.

2. Efectuar la valoración inmediata del estado físico y mental en que llega el paciente, para lo cual procede a:
 - a) Tomar datos de filiación y verificar el documento que acredite su derecho a la atención.
 - b) Obtener información sobre la ocurrencia del problema que motiva la atención, las circunstancias en que se presentó y las manifestaciones desde la ocurrencia del problema o accidente hasta el momento de la atención.
 - c) Control de signos vitales.
 - d) Observar las manifestaciones más saltantes que estén anunciando o determinen la existencia de una condición crítica en el paciente.
3. Toma de decisiones inmediatas que puedan orientarse a:
 - a) Dar los primeros auxilios cuando la situación requiera, por ejemplo en una hemorragia externa, mientras solicita la presencia del médico hace presión digital, coloca torniquete, canaliza una vena. En otros casos realiza procedimientos de resucitación cardio-respiratoria, de inmovilización, etc.
 - b) Poner al paciente en contacto inmediato con el médico que más se relaciona con el problema del paciente y colaborar en el examen, en la realización de pruebas diagnósticas y en las medidas de tratamiento, como por ejem. en el caso de un paciente con traumatismo encefalo-craneano.
 - c) Preparar al paciente para la consulta médica cuando la situación así lo requiera. Ejemplo: lavado y rasado de la zona en una herida de cuero cabelludo.

Intervención de enfermería luego de haber dado la primera atención que incluye:

- a) Planear, organizar, dirigir y brindar la atención de enfermería en forma inmediata y reajustando el plan según el tratamiento médico y la evolución del paciente.
- b) Realizar procedimientos diversos, tales como intubaciones, curaciones, de heridas, administración de agentes inmunizantes, administración de medicamentos, según la necesidad del paciente u orden médica.

- c) Aliviar la tensión emocional que presenta el paciente, producto de lo inesperado de su problema, del ambiente desconocido, del temor a la muerte o a la pérdida de su integridad física, de sus preocupaciones por su futuro familiar y social, de sus interrogantes diagnósticas y pronósticas, convirtiéndose además, todo el ambiente en estímulos sensoriales que incrementan la ansiedad. Si la situación del paciente es muy grave, proporcionar la ayuda religiosa.
- d) Mantener comunicación con los familiares o acompañantes del paciente a través de la palabra apropiada en el momento oportuno y transmitiéndoles información sobre los progresos del paciente, tranquilizándolos.
- e) Educar al paciente y familiares respecto a su mejor contribución para la pronta recuperación y la conducta a seguir para evitar episodios similares.
- f) Dar atención al moribundo y su familia y preparar el cadáver.

B.- Función Administrativa.- De acuerdo a la categoría de la enfermera, las actividades inherentes a la función administrativa se desarrollan con diferente grado de complejidad.

1.- La Enfermera General.- Tiene bajo su responsabilidad:

- a) Administrar el cuidado directo de los pacientes.
- b) Tener al día los Registros de Enfermería como son las Anotaciones en la Historia Clínica y el Kardex.
- c) Supervisar al personal Auxiliar de Enfermería.
- d) Realizar los trámites de admisión, alta y de defunción en coordinación con la enfermera Jefe o Sub-Jefe.
- e) Realizar la coordinación interna (con Consultorios del Servicio de Emergencia.)
- f) Coordinar con el equipo de salud el cuidado del paciente.
- g) Resguardar los equipos y materiales.
- h) Resguardar los objetos de valor y ropa de los pacientes.

2.- La Enfermera Jefe.- Tiene bajo su responsabilidad la marcha administrativa de la Unidad de Enfermería del Servicio de Emergencia, a través de actividades que comparte con la Enfermera Sub-Jefe cuando existe este cargo.

////...

- a) En lo que respecta a la administración del cuidado de los pacientes corresponde:
- Realizar las coordinaciones externas, con otro servicio del hospital o fuera del hospital.
 - Realizar los trámites de admisión, alta y defunción en coordinación con la Enfermera General.
 - Elaborar el Censo diario de pacientes.
 - Dirigir las reuniones de Reportes, al inicio de cada turno con todo el personal.
 - Supervisar y asesorar al personal de enfermería en la atención que brinda.
 - Solucionar algunos problemas que puedan presentarse.
- b) En lo referente a la administración de la Unidad de Enfermería, le corresponde:
- Planificar y organizar los recursos humanos de enfermería profesional y no profesional necesarios para cumplir el objetivo de enfermería, asegurando la dotación requerida durante las 24 horas del día, con criterio previsor (considerando vacaciones, descansos, licencias.)
 - Velar por la capacitación (a través de programas de educación en servicio u otros) y constante superación de su personal.
 - Fomentar las buenas relaciones humanas entre el personal y con el público.
 - Establecer y mantener un sistema de Comunicación Funcional.
 - Planificar y organizar los recursos materiales, igualmente con criterio previsor, coordinando con el médico Jefe, a través del cuadro de necesidades y pedidos.
 - Elaborar directivas precisas para el uso y mantenimiento de los equipos especiales.
 - En relación a la planta física, establecer pautas para el mantenimiento de las condiciones sanitarias que favorezcan la atención individual de los pacientes y la comodidad de los familiares y del personal.
 - Dirigir la marcha de la unidad de enfermería, tomando las decisiones que sean pertinentes, realizando las coordinaciones necesarias con el personal médico.

//.

- Controlar y evaluar la atención de enfermería en base a los resultados obtenidos en el paciente, a las opiniones de los familiares y del público en general, - con participación del personal. Igualmente evaluar la funcionalidad de la Unidad de Enfermería (comunicaciones, relaciones, mantenimiento de equipos, normas y - procedimientos administrativos, entre otros)
- Participar en las decisiones generales que se adopten respecto a la marcha del servicio.

C.- Función Docente.- La Enfermera de los Servicios de Emergencia cumple con esta función participando en la formación - de estudiantes de enfermería, así como en orientaciones a - estudiantes de otras profesiones, estableciendo las coordinaciones y comunicaciones pertinentes con la Institución - docente.

D.- Función de Investigación.- Es función de la Enfermera de - Urgencias, participar en estudios de investigación a nivel de enfermería y multidisciplinario, para mejorar la atención que se ofrece, para conocer el comportamiento epidemiología de los problemas de mayor incidencia en los Servicios de - Emergencia.

II. FORMACION DE LA ENFERMERA PARA SU DESEMPEÑO EN SITUACIONES DE - EMERGENCIA.

Esta formación se da en el nivel básico y post-básico.

A. Formación Básica.- La preparación de los estudiantes de en - fermería en los aspectos referentes a Urgencias, se lleva a cabo mediante la programación curricular de una Unidad en el curso de Enfermería Médico-Quirúrgica en el 4º Ciclo de estudios (2do año) donde se le prepara en aspectos generales de urgencia tales como Organización, Principios de Atención al accidentado y medidas de urgencia en pacientes con heridas, - fracturas, envenenamientos, mordeduras de perro, hemorragias, traumatismos por arma blanca y aspectos de defensa civil. - Esta preparación es complementada con rubros específicos en las asignaturas de de las diversas áreas clínicas en ciclos posteriores, así como ejemplo, en el área médico-quirúrgica (intervención en hemoptisis, abdomen agudo, accidentes cerebro-vasculares, enfermedad coronaria, entre otros) en el - área pediátrica (deshidratación, quemaduras, cuerpos extra - ños entre otros), en el área obstétrica (eclampsias, hemo - rragias, hiper-emesis gravídica, entre otras) y en Psiquía - tría (depresiones agudas, agresividad, cuadros agudos por - alcoholismo y drogación, entre otros).

Esta preparación es teórico-práctica, con un periodo de prác - ticas 140 horas en Servicios de URgencias y otros donde se - presentan urgencias específicas; estas prácticas se dan pre - ferentemente en situaciones reales y ocasionalmente en si - tuaciones similares.

El Servicio Civil de Graduados en Enfermería, constituyó - durante sus 6 años de vigencia, una gran fuente de expe - riencias para los estudiantes, fundamentalmente en los as - pectos de urgencias, siendo muchas veces el graduando de - enfermería el único recurso profesional existente en el lu - gar y debiendo actuar con muy escasos equipos y materiales.

- B. Formación Post-Básica.- No ha existido hasta la fecha un - curso formal para la especialización de la enfermera en - emergencias, pero esta preparación se ha llevado a cabo a través de cursos de educación continua, ya sea en progra - mas de educación en servicio o aprovechando cursos dirigi - dos a enfermeras de Cuidados Intensivos de duración varia - ble entre 3 meses y 1 año.

III, PROPUESTAS PARA ESTUDIO

- A. Considerando la labor que desempeña la enfermera en los Ser - vicios de Emergencia y la inexistencia de Cursos de Especia - lización en este campo, es necesario que se ofrezcan estos cursos, para lo cual es preciso:
1. Presentar el perfil de la enfermera en los Servicios de Emergencia, tomando en cuenta sus funciones frente a emer - gencias individuales y colectivas.
 2. Determinar los estudios a realizar y el tiempo necesario, partiendo del curriculum de formación básica y el perfil de la especialista.
 3. Sugerir las instituciones que tendrían a su cargo la or - ganización y desarrollo de estos cursos y hacer las coor - dinaciones necesarias.
- B. Considerando que la enfermera es un recurso indispensable - en la atención de urgencia, es necesario establecer normas de dotación de personal de enfermería en estos servicios, de tal manera que se asegure la utilización de los recursos - preparados en esta especialidad, cautelando así mismo el - número de recursos de enfermería que garanticen la calidad de la atención.
- C. Teniendo en cuenta que es conveniente controlar la calidad de la atención de enfermería para hacer los reajustes per - tinentes, se deben elaborar instrumentos para tal fin, como los estándares de atención en servicios de emergencia que sirvan de base para realizar auditorías en enfermería en - forma periódica.

- D. A pesar de que la estancia de los pacientes en el Servicio de Emergencia es corta, los datos consignados en los registros referentes a las atenciones brindadas, deben ser utilizados por Enfermería para estudios de investigación que permitan proyecciones o cambios para mejorar la atención - tanto curativa como preventiva y de rehabilitación, así como para planificar los recursos.
- E. Habiéndose observado que el principal problema de los recursos de emergencia lo constituyen el inadecuado sistema de comunicación, especialmente con los pacientes y el público, es necesario establecer un sistema de comunicación en enfermería que permita un mejor servicio a la comunidad, a través del establecimiento de normas y cursos de capacitación al respecto.
- F. La actuación de la Enfermera en los Servicios de Emergencia no tiene en el país un amparo legal y de otro lado, el Código de Ética y Deontología del Colegio de Enfermeras del Perú, no señala con precisión los alcances éticos del ejercicio de Enfermería en situaciones de urgencias, siendo limitante algunos de sus artículos por lo que es recomendable dar sugerencias al respecto al Colegio Profesional para conseguir los dispositivos legales y éticos necesarios.

BIBLIOGRAFIA

- 1) BRUNNER, Lilian. Enfermería Médico Quirúrgica. Mexico: Ed. Interamericana, 2da. Ed. 1971.
- 2) COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU. Código de Ética y Deontología, Lima, 1980.
- 3) KRON, Thora. Manual de Enfermería. México Ed. Interamericana, 1973,
- 4) WAGNER, Mary y otros. Enfermería en Urgencias. En Clínicas de Enfermería de Norteamérica (Setiembre 1973, pag. 375-460).